

Recursos de la retórica judicial enmascarados en la crónica de Guamán Poma

María José Bautista

Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales- UNJu

Las crónicas de Felipe Guamán Poma de Ayala surgen, como su mismo autor lo afirma, con el fin de "informar a Su Real Majestad, El Rey de España de los acontecimientos y sucesos de América" (Guamán Poma: 1980, 428); pero a medida que avanzamos en la lectura descubrimos que posee múltiples intencionalidades y quizá la más importante es la que se evidencia en los últimos capítulos de su escrito: la recuperación de tierras que le fueron arrebatadas. A partir de esta afirmación, podemos tener otra perspectiva del escrito, la que nos permite identificar, entre líneas, el amplio conocimiento que el cronista americano poseía de la retórica clásica judicial utilizada aún en su tiempo. Es el propósito del trabajo indagar, teniendo en cuenta los últimos capítulos en particular, sobre esta propiedad del texto como uno más de los matices que la célebre crónica ha proporcionado a los estudios coloniales de nuestro tiempo, aunque solamente nos abocaremos a esbozar una pequeña parte de un estudio mayor.

Bien sabemos que por muchos años Felipe Guamán Poma ejerció como traductor y ayudante de visitantes eclesiásticos, particularmente de Cristóbal de Albornoz, lo que lo llevó a recorrer gran parte del territorio conquistado con el "extirpador de idolatrías" como en ocasiones lo llama. A su regreso encontró que su tierra se hallaba usurpada y a su familia prácticamente desposeída.

El extenso escrito de la crónica toca temas desde históricos, como las genealogías Incas y sus rencillas internas, hasta prácticas sociales y religiosas que incluyen el relato de la creación y la transformación o inversión del mundo ("mundo al revés", lo llama Guamán) con la llegada de los españoles. Su escritura refleja el amplio conocimiento adquirido, en lo que respecta a escritura, luego de su largo servicio con Albornoz, pues no sólo maneja este lenguaje (no sin dificultades) sino que también emplea los recursos propios de la carta, la crónica, la relación¹

¹ Para aclarar este punto sobre géneros de la empleados durante la colonia podemos remitirnos al texto "Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista" de Walter Mignolo (ver bibliografía final). He

y como intentaremos observar más adelante, el de la retórica clásica judicial. Todos géneros aún difusos, para los mismos españoles, en el período de la conquista y la colonia.

La introducción de la *Nueva coronica* se realiza en un tono más que conciliador y se dedica a explicar y contar lo que fue el mundo andino cultural y cotidianamente antes de la conquista. La parte de "La conquista", en cambio, narrará la llega de los españoles y en ella denunciará todas las atrocidades cometidas por los españoles, será enunciada en un tono desgarrador y de pérdida, aunque aún sostendrá la posibilidad de la concordia entre ambas poblaciones. Sin embargo, podemos apreciar que a partir de la tercera parte, en el capítulo llamado "DEL MUNDO VUELVE EL AUTOR A SU CASA" su lenguaje y su postura ideológica cambian y la denuncia comienza a tomar forma más concreta citando casos y nombres, pues: "luego de todos los servicios prestados a su majestad, servicios que ningún español hubiera realizado, su casa y sus tierras se hallan usurpadas por "indios tributarios"."

Es así como cuenta Guamán Poma su regreso a casa en el episodio /1094 [1104]:

DEL MUNDO VUELVE EL AUTOR A SU CASA el medio de este reino, la provincia de los Andamarcas, Soras, Lucanas, y pueblo medio y cabeza de San Cristóbal de Suntunto, Nueva Castilla de Santiago Chipao águila y león real de este reino; entró, lo primero visitó a todos los pobres enfermos y viejos, y huérfanos, y visitó la iglesia, edificó en ella buenas cosas, y luego vido derribado y entrado en posesión y destruido el pueblo y provincia.

Treinta años estando sirviendo a Su Majestad y halló todo en el suelo, y entrándole en sus casas y sementeras y pastos y halló a sus hijos e hijas desnudos sirviendo a indios pecheros, que sus hijos y sobrinos y parientes no le conocieron, porque llegó tan viejo sería de edad de ochenta años, todo cano y flaco, y desnudo, y descalzo, porque solía andar todo de seda y de cumbes, y se regalaba como señor y príncipe, nieto del décimo rey, se hizo pobre y desnudo sólo para alcanzar y ver el mundo con la merced y licencia y vista de ojos de parte de Su

aquí un breve esbozo del concepto de texto que emplearemos a lo largo de todo el trabajo y luego una definición de cada uno de los géneros que se utilizaron en el período colonial:

La **definición de texto** es la considerada desde la noción cultural y lo conceptualiza como: acto verbal conservado en la memoria colectiva y de alta significación en la organización de una cultura. Esta noción es inseparable de la lengua y nos permite distinguir el texto del documento.

Cartas relatorias: son las cartas que relatan con cierto detalle un acontecimiento, distinguiendo así las cartas relatorias culturalmente marcadas (Colón, Cortés, etc.) del gran cúmulo de cartas que se intercambian entre los conquistadores y representantes de la corona en las Indias. Éstas tienden más hacia lo **documental** que lo textual.

Relaciones: Este grupo de textos se caracteriza tanto por sus rasgos pragmáticos como organizativos y se distingue del grupo de las "cartas relatorias" y de las "crónicas" o "historias".

Crónicas: Es el vocablo para denominar el informe del pasado o la anotación de los acontecimientos del presente, fuertemente estructurados por la secuencia temporal. Es una "lista" organizada sobre las fechas de los acontecimientos que se desean conservar en la memoria. (Mignolo: 1982, 369-372)

Majestad ¿qué cristiano hará esto?, dejar hijos y hacienda valor de veinte mil y desnudarse meterse con los pobres treinta años. (Guamán Poma, 1987:428)

Esta situación tal como la enuncia en su escrito, nos habla de la expropiación de tierras que según él sufrió su familia mientras él viajaba al servicio de la corona Española. Allí pone de manifiesto el alto grado de defraudación que soporta el autor, pero que es posible pensar que no se había atrevido a explicitar demasiado, pues sus denuncias son fuertes y sus enemigos poderosos. Es aquí donde su habitual uso del lenguaje colonial se hace patente.

Si repasamos un brevemente nuestra idea de retórica (sobre todo la de retórica antigua), podríamos asociarla a la finalidad que tuvo en sus orígenes: las prácticas judiciales. Barthes nos explica que en sus comienzos su principal fin era la recuperación o resarcimiento por la quita de propiedades; nos señala que nace de procesos asociados a la propiedad. Cuenta que hacia el año 485 a. C.:

[...] dos tiranos sicilianos, Gelon y Hieron decretaron deportaciones, traslados y expropiaciones para poblar Siracusa y adjudicar lotes a los mercenarios; cuando fueron destituidos por un levantamiento democrático y se quiso volver al ante quo, hubo innumerables procesos pues los derechos de propiedad estaban confusos. (Barthes, 1974: 12)

El proceso descrito fue muy similar al ocurrido en los albores de la conquista. Durante el período inicial los repartos de tierras aún no estaban establecidos y se les reconocía ciertos derechos a los habitantes originales. Con el advenimiento de la Colonia, propiamente dicha, hacia el s. XVII y la disminución de la capacidad de pago en metálico de la corona, se avanzó en la concesión de propiedades, tanto de tierras como de personas, lo que marcó un punto de inflexión en la vida cotidiana de la región. Estos procesos judiciales de los cuales tenemos noticias fueron muchos pero rendían pocos frutos, ya que los funcionarios eran parciales y en la mayoría de los casos se resolvían con fraudulentos escritos judiciales que se aprovechaban de la población iletrada.

Los procesos del año 485 d.C., detallados por Barthes, estaban compuestos por "grandes jurados populares ante los cuales, para convencer había que ser 'elocuente'." Es por esto que se conformó como una necesidad la enseñanza del arte de hablar y se practicó con asiduidad entre las elites gobernantes.

Si bien, en América estos juicios no poseían las mismas características, sí se hallaban teñidos de la demagogia judicial y política que alguna vez se padeció en la antigüedad².

Según Aristóteles los tópicos que son adecuados para éste género son el de lo justo y lo injusto, lo correcto y lo equivocado, ya que, es sobre su eje que se establece toda argumentación (citado en Barthes, Roland, 1974), pensamos que quizá, ante la imposibilidad de recuperar sus propiedades, Guamán Poma hace todo un descargo y explicación en la misma crónica:

Y acá no lo quiso metelle a su derrecho, pocición y de ser señor en la dicha prouincia y no quiso dalle y bolbelle sus casas y sementeraz. Y lo echó de la prouincia cin obedecer las prouiciones rreales de su Magestad. Y ancí comenzó el dicho autor a rrequerirle y protestalle al dicho corregidor y a su escriuano. Y acá se bino para la ciudad de los Reyes de Lima a presentarse a su Magestad en favor de sus pobres [...]
Y de ello se quejó y no alcansó justicia. (Guamán Poma, 1987: 1179-1180)

[...] Responde el dicho español: [...] Saued que las hordenansas del Señor Don Francisco de Toledo y de los demás bizzorreyz son buenas para yndios, que no para españoles. Que las hordenansas y leys están en Castilla de los españoles. [...] Y acá te digo que nos canséis. (Guamán Poma, 1987: 1183)

En principio lo hace desde la simple evocación de hechos (por ejemplo el relato del episodio de Cajamarca, uno de los primeros arrebatos violentos de los españoles durante la conquista) que va a servir para demostrar la conclusión que se persigue, con base en los acuerdos de lo que es justo o lo que no lo es, (por ejemplo si suponemos que la toma de territorios ajenos por la fuerza es ilegal, supondremos que su devolución es lo indicado). En este sentido hemos observado que Guamán Poma intenta seguir lo que parece ser el esquema de narración similar a las etapas que los antiguos retóricos latinos sistematizaron a lo largo del tiempo bajo los nombres de: *inventio*, *dispositio*, *elocutio*, *memoria* y *actio*. (Raúl Dorra, 2002: 51), (por cuestiones de extensión no explicaremos aquí cada una de ellas pero remitimos a la cita bibliográfica para su análisis más detallado).

Otras apreciaciones más modernas, que las de la retórica latina, nos hablan de la "Retórica como arte de la mirada y del lenguaje", complementado así la palabra con la gestualidad y la visualización del orador. (Buap-Plaza y Valdés, citado por Raúl Dorra, 2002: 51). Y, si bien, en este caso, no tenemos un autor en cuerpo presente tenemos sus láminas, la mirada del

² Para ampliar sobre esta idea ver: "Los horrores de la conquista" extracto del trabajo de James O. Pellicer, Catedrático de La Universidad de La Ciudad de Nueva York, citado en la Revista *El Arca*, de Marzo de 2008. También se puede consultar: "La conquista de América: lo más negro de la leyenda negra" de Luis Matías López (2014) en http://www.asturbulla.org/index.php?option=com_content&view=article&id=25222:la-conquista-de-america-lo-mas-negro-de-la-leyenda-negra&catid=60:latinoamerica&Itemid=158

mundo que él mismo nos proporciona a través de sus dibujos. La "figura" (aquí consideramos a este término en relación a cuerpo) del disertante no se puede hacer presente y explayarse por medio de la palabra, pero lo hará por medio de los escritos y los complementará con las imágenes para lograr, de cierto modo, esa puesta en escena que el retórico judicial debía poner en práctica para lograr sus objetivos.

La estructura retórica en el escrito de Guamán Poma

Si tomamos en consideración las artes empleadas por los antiguos retóricos a la hora de la *elocutio*³ y las contraponemos con los escritos del cronista podemos apreciar un **proemio o exordio**⁴: Que pretende captar la atención y simpatía del lector (en este caso el Rey), mediante una extensa introducción a veces colmada de lugares comunes, pero siempre apropiada al asunto que quiere dirimir: la riqueza del mundo andino al que pertenece, las prácticas que beneficiarían la administración de los nuevos dominios y el carácter usurpador de algunos españoles, aunque muchos se salvan por su religiosidad y justicia. En segunda instancia vemos la **narración**⁵: generalmente se trata de una exposición ordenada de argumentos a favor de la tesis sustentada. En nuestro caso vemos que toda la obra (tanto las imágenes como lo escrito) componen una argumentación macro en la que expone al mundo andino como una sociedad equiparable a cualquier sociedad europea pero teñida de un halo de utopía. Sus argumentos se distinguen por su concisión, claridad y encanto, sus láminas se transforman en suplementos que perfeccionan aquellos sentidos que la palabra no le permite esbozar por tratarse de todo un esquema cultural nuevo e incomprensible para el mundo medieval-renacentista de los conquistadores. Si leemos entre líneas, el autor parece querer convencernos, sin aparente esfuerzo, pues con cada relato ejemplar va reforzando su punto de vista. Al llegar a la parte de la narración del "retorno al hogar" el lector ya posee un panorama bastante amplio de la capacidad de destrucción que el español ha ocasionado, por lo que no extraña que él mismo halle vulneradas sus posesiones y haga lugar a un reclamo más que fundado.

³ Elocutio: El libro tercero o tercer tratado de Aristóteles sobre retórica nos explica que la lexis- elocutio describe diferentes formas y artificios de la expresión lingüística: explica las cualidades que debe poseer el estilo: la claridad, la propiedad, la naturalidad y, como condición previa a todas ellas, la corrección. A propósito de esta última, Aristóteles diseña un resumen gramatical para hacer posible que lo que se escriba resulte «fácil de leer y de pronunciar» (Aristóteles- *Ret.* III, 5: 1407b).

⁴ Los exordios de los discursos epidícticos se parecen, pues, a los prólogos o preludios de los ditirambos. En cambio, el exordio del discurso judicial o forense sirve para adelantar el tema del discurso, al igual que ocurre en los prólogos de los dramas o de las composiciones épicas. (Aristóteles- *Ret.* III, 8: 1415a).

⁵ Narración o narratio: relato del conjunto de hechos que se va a juzgar. (Aristóteles:1414a).

La tercera parte, la **discusión**⁶: expone las graves consecuencias de lo acontecido ligando entre sí los argumentos con los antecedentes expuestos en la extensa narración en base a comparaciones o razonamientos muy simples que van directamente a lo esencial, como por ejemplo: *"Su Majestad ¿qué cristiano hará esto?, dejar hijos y hacienda valor de veinte mil y desnudarse meterse con los pobres treinta años."*. Sin embargo, su crónica no insiste sobre los argumentos sentimentales, sino que la evidencia se basa en los hechos que saltan a la vista: la denuncia directa de los usurpadores:

y así halló destruido con los trabajos de los dichos corregidores y padres de la dicha provincia, y halló con ello todos los indios, indias, ausentes, como tenían tanto trabajo; y demás de esto halló metido en su casa y solar Pedro Colla Quispe Esteban Ata pillo, y en su sementera Chinchaycocha, con ellos otros indios por mandato de este dicho don Diego Suyca, indio tributario, porque no volviese el dicho autor. (Guamán Poma, 1987:430)

Otras muchas veces, las formas más apasionadas de su dialéctica se logran mediante interrogaciones vivaces o dilemas en los que interpela a ese lector o escucha ausente: el Rey. No debemos olvidar que mucha de la escritura de Guamán se halla teñida de la oralidad y que por lo tanto, sus esfuerzos por construir un discurso coherente y sistematizado son grandes. No utiliza, pues, el sarcasmo pero sí la fuerza de los afectos: su emotividad está atravesada por el sentido de pérdida constante. Habla de un pasado que ya no existe, de una cultura en extinción y de una familia que está en decadencia y a punto de perderlo todo:

el dicho autor y los demás comenzaron a llorar, y los demás indios, indias pobres, de veras con tanto trabajo y mala ventura en el dicho su pueblo y provincia; y pesóle de la llegada del dicho autor a don Diego Suyca y a don Cristóbal de León y a los demás principales que se hacían de indio tributarios, y al dicho corregidor, escribano y tenientes, y españoles que roban a los indios, y asimismo a todos los curas de las dichas doctrinas, que todos desollaban a los pobres. (Guamán Poma, 1987:430)

Por lo demás, la fuerza de su argumentación radica en hacer aparecer los caracteres atractivos o desagradables por medio de sucesos incidentales, es así que lo extenso de su carta-crónica se debe a los numerosos relatos de episodios históricos que se van a intercalar para intentar explicar desde una postura moral lo errado del comportamiento tanto de indios como de españoles.

⁶ Discusión: Es el corazón de la retórica al desnudo, es el que genera la argumentación persuasiva, una *pístis*, una especie de demostración. Revela las posibles consecuencias de no remediarse lo narrado.

Encontramos también la **refutación**⁷: añadida en numerosas ocasiones, con la intención evitar las objeciones del adversario previendo su embestida y desprestigiándolo directamente. Por ejemplo cuando habla de los usurpadores de sus dominios:

[...] en Santiago de Chipao adonde estaba un indio mandón de diez indios hecho curaca principal, y se llamó Apo don Diego Suyca, indio tributario, el cual fue castigado por hechicero con su hermana, el corregidor Martín de Mendoza le quemó dos culebras llamado solimán mata callo y otras inmundicias [...] (Guamán Poma, 1987: 430)

Este recurso se encuentra en numerosos episodios y a medida que avanza su relato agrega epítetos cada vez más denostativos que apuntan al refuerzo de su actitud de damnificado. Convendría, en un futuro trabajo, preguntarnos por qué, a pesar de ser los corregidores españoles los causantes de sus pérdidas, apunte su encono hacia los que él llama "*indios tributarios*"; pues, según el relato de Guamán Poma, son los funcionarios pequeños los que afectan de manera directa su situación personal, en ningún momento cuestiona la autoridad real ni religiosa, solamente leemos sus quejas contra: "*corregidor, escribano, tenientes, y españoles que roban a los indios, y asimismo a todos los curas de las dichas doctrinas, que todos desollaban a los pobres*" (Guamán Poma, 1987:430) Su postura podría resultar contradictoria pero si, como señala Guamán, la opresión proviene de los propios en favor de los ajenos, podemos comprender el porqué de su enojo y por momentos furia. Es, ni más ni menos que, la denuncia de la traición.

Finalmente, encontramos el **epílogo o peroración**. En ella se pretende el favor para el orador y el desfavor para el adversario, y para lograrlo se provocan las emociones del jurado (en este caso el Monarca). Como en el caso del exordio, el epílogo tiene lugares comunes consagrados y uno de ellos es aquél en el que el orador le recuerda al lector sus cualidades personales y servicios, a más de mostrarles las consecuencias que su decisión tendría de no ser oídos sus consejos. Por lo general, Guamán evita una recapitulación demasiado lógica, pero sí vuelve constantemente a las penurias que soportó por el "gran servicio a Dios y al rey" (palabras del autor). Todo este capítulo utiliza un léxico sencillo, que intenta llegar con claridad pues lo narrado anteriormente (sobre todo su propia genealogía) tiende a ser confuso para un lector totalmente ausente y desconocedor de la situación real americana, como es el caso del rey que jamás pisaría sus territorios conquistados. El constante vaivén de halagos hacia la corona y la religión con su contraparte de críticas para sus funcionarios, intenta en este epílogo obtener el consentimiento a favor de su causa y la consideración

⁷ Refutaciones: son las razones en favor de las «opiniones» de aquellos que se oponen a la veracidad del hecho denunciado, pero que inmediatamente se rebaten u objetan para prevenir su utilización posterior. Agregada sólo a veces, con la intención de desprestigiar al adversario atacándolo directamente.

hacia una vida de servicios al estilo español (es sabido que muchos conquistadores obtuvieron recompensas por medio de la narración de sus proezas en América como es el caso de Cortés). Es así, que suponemos que Guamán reconoció el poder que estos escritos proporcionaban e inferimos que, por esta razón, fue tan minucioso con los episodios que conforman su relato. Su finalidad, dice, no es obtener riqueza, sino recuperar lo que le fue arrebatado.

Conclusiones breves

A modo de conclusión, me gustaría recalcar que es posible inferir que Felipe Guamán Poma tuvo contacto con textos o estructuras empleadas en la retórica. Es notoria la instrucción que recibió del padre Cristobal de Albornoz, eclesiástico al que sirvió como asistente e intérprete en las campañas de Lucanas. Es más, el mismo autor siempre cuenta su experiencia y afirma, en diversos episodios, haberse criado en palacios de virreyes y arzobispos, aunque esto aún no ha sido comprobado. Pero podemos observar que conoce el lenguaje del español y sus estructuras, aunque muchas veces los emplea de manera rudimentaria. Podemos constatar que hace uso de diversos recursos disponibles de la retórica: metáforas, comparaciones, ejemplos, así como de las figuras que este arte pone a su disposición pero no es nuestra finalidad hilar fino en los elementos utilizados, sino más bien, mostrar un panorama general del empleo, que hace el autor, de algunos de los recursos del discurso retórico clásico jurídico. Es evidente que el escrito, por su contenido, nunca llegó a destino, quisiéramos pensar que de haber sido así tal vez la historia americana hubiese sido un poco distinta, o quizá no. Pensamos que tal vez litigó (o pleiteo, como él lo llama) por sus tierras hasta el final de sus días y posiblemente su descendencia también lo hizo. Lo indiscutible es el legado etnográfico que nos ha proporcionado el autor andino, la riqueza no sólo en formato escrito, sino también ilustrado es lo que hace de su obra una reliquia única para la cultura Latinoamérica.

Bibliografía citada y consultada

- ADORNO, Rolena (1980) La redacción y enmendación del autógrafo de la *Nueva corónica y buen gobierno*. En GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe (1987) *Nueva Crónica y buen gobierno*. Austin: University of Texas Press. pp. XXXII-XLVI . URL: <http://www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/en/docs/adorno/1980/index.htm> (Recuperado el 02/09/2014)
- ARISTÓTELES (1985) *Retórica III*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. Edición de Antonio Tovar.
- BAREI, S. (2008) Introducción: Pensar la cultura. Perspectivas retóricas. En BAREI, S. & MOLINA AHUMADA, P. *Pensar la cultura. Perspectivas retóricas I*. Córdoba: Ferreyra Editor. pp. 9-25.
- BARTHES, R. (1974) *Investigaciones retóricas I*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo. Trad. B. Dorriots. [1970]

- BARTHES, R. (1974) *La antigua retórica*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo. Trad. B. Dorriots.
- DORRA, Raúl (2008) *La retórica como el arte de la mirada. Materiales sensibles del sentido*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México: Plaza y Valdés Editores.
- GENETTE, Gérard (1982) La retórica restringida. En *Investigaciones retóricas II*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo. Trad. B. Dorriots.
- LÓPEZ, Luis Matías (2014) La conquista de América: lo más negro de la leyenda negra. En Blog *Asturbulla*, Asturias: http://www.asturbulla.org/index.php?option=com_content&view=article&id=25222:la-conquista-de-america-lo-mas-negro-de-laleyendaegra&catid=60:latinoamerica&Itemid=158 (recuperado el 05 de agosto de 2014).
- MACIÁ PASTOR, Manuel (2014) Sobre la retórica judicial de Lisias. En *Revista Akademos*, Murcia: http://www.galeon.com/filoesp/Akademos/contextos/mmp_reto.htm (recuperado el 05 de agosto de 2014).
- MIGNOLO, Walter (1982) Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista. En *Historia de la literatura Hispanoamericana*. Época colonial. Tomo I. Ed. Cátedra. pp. 369-406
- O. PELLICER, James (2008) Los horrores de la conquista. En Revista *El Arca*, New York, Marzo de 2008. URL: http://elpasodelosandes.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=82:los-horrores-de-la-conquista-de-america&catid=20:el-paso-no-36 (recuperado el 05 de agosto de 2014).
- POMA DE AYALA, Felipe Guamán ([1615]1987) *Nueva crónica y buen gobierno*. México D.F.: Siglo Veintiuno. John V. Murra y Rolena Adorno editores y traducción por Jorge L. Urioste. 3 tomos. Colección Historia 16.
- POMA DE AYALA, Felipe Guamán ([1615] (s/f) *Nueva crónica y buen gobierno*. Caracas: Biblioteca Ayacucho. Tomo 2.
- TAPIA, Alejandro (2007) Teoría, análisis y crítica de la cultura y la comunicación a partir de la teoría retórica. Material de cátedra de Alejandro Tapia para la Maestría en Diseño y Producción Editorial, Departamento de Teoría y Análisis, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. URL: <http://elarbodelaretorica.blogspot.com.ar/2007/03/los-gneros-de-la-retrica.html> (recuperado el 05 de agosto de 2014)